

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0062721/2018

Córdoba,

11 2 AGO 2019

VISTO

La necesidad de efectuar la baja patrimonial de los bienes detallados a foja 19 del EXP-UNC: 0062721/2018;

Y CONSIDERANDO

Que el Depto de Servicios Generales presenta el Informe Técnico correspondiente;

Que no se pueden utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que son obsoletos, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial por las causas que en cada caso se detallan a los bienes que conforman el Anexo I de la presente y que por tales razones, carecen de valor de utilización económica para esta facultad.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

RESOLUCIÓN N°:

1326



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0062721/2018

ANEXO R.D:

1326

Nº patrimonio	Bien	Descripción	Motivo de baja
8100092657	PROYECTOR	PROYECTOR REFLECTA AF-2002	Rezago. Desuso
8100092602	ALTA VOZ	ALTA VOZ BELL SUD HOWELL	Rezago. Desuso
8100069156	TELEFONO-FAX	TELEFONO-FAX PANASONIC DIGITAL	Rezago. Desuso
8100092674	MAQUINA REGISTRADORA	MAQUINA DE CALCULAR REGISTRADORA	Rezago. Desuso
8100116523	RETROPROYECTOR	RETROPROYECTOR ECYT/VEGA, MODELO	Rezago. Desuso



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología